MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA
Sesión de Fecha 16 de julio de 2026

PRESIDENTE:
D. Sergio Fernández Cara (Jefe de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada).

SECRETARIO:
D. Andrés Merlo Rodríguez (Administrador del Centro Residencial de Personas Mayores de Armilla)

VOCALES:
Dª Mª Teresa Espinosa de los Monteros Freire (Representante de la Intervención Provincial).

D. Alberto Sánchez Martínez (Representante del Gabinete Jurídico).

Dª Mónica Yolanda Martín Agudo (Directora del Centro Residencial de Personas Mayores de Armilla).

D. Jose Luís Peñafiel Martínez, Titulado Superior adscrito a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

Dª Tatiana García Romero, Titulada Superior adscrita a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

D. Jorge Moreno García (Negociado de Contratación y Patrimonio adscrito a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada).

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada en su sede de C/ Ancha de Gracia nº 6, siendo las 09:00 horas del día arriba indicado y previamente citados en tiempo y forma, se reúnen los Sres/as expresados a fin de proceder según el siguiente Orden del Día en relación al EXPEDIENTE: SUM. P.A. 1/2026**,** **"**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE ARMILLA, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA. (CONTR 2026 95443)**"**.

ORDEN DEL DIA

1.- Valoración del informe justificativo de la oferta con valores anormalmente baja de la empresa Panadería Confitería Salvador S.L (Lote 1).

2.- Valoración de las ofertas presentadas en el sobre 3 de las empresas admitidas.

3.- Propuesta de Adjudicación si procede

5.- Otros asuntos.

SERGIO FERNANDEZ CARA		16/07/2026 13:00:21	PÁGINA: 1 / 7
ANDRES MERLO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw16ALyILM28Y2Z880qTglNLdCp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por el Presidente se declara constituida la Mesa, verificándose la publicidad de la licitación. Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Sin más se procede con el desarrollo del orden del día propuesto.

1.- Valoración del informe justificativo de la oferta con valores anormalmente baja de la empresa Panadería Confitería Salvador S.L (Lote 1).

PRIMERO. Con fecha 10 de julio de 2026, se notifica a la empresa PANADERÍA CONFITERÍA SALVADOR S.L. requerimiento para que justifique razonadamente la bajada de precios de su oferta al LOTE 1, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

SEGUNDO. Se comprueba por parte de la Mesa que la empresa anteriormente reseñada presenta en tiempo y forma los informes justificativos de la bajada de precios de su oferta, así mismo se recibe el informe técnico del Órgano de Contratación de fecha 15-07-2026, en el que se concluye que "las empresa PANADERÍA CONFITERÍA SALVADOR S.L. (LOTE 1) *justifica adecuadamente la bajada de precios en sus ofertas, pudiendo concluirse que, desde un punto de vista técnico, consigue un margen aceptable y sin riesgos conforme a la justificación sobre los costes que presentan para la elaboración de sus proposiciones económicas, no apreciándose que se fundamenten en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico, por lo que, la bajada en la propuesta económica ofertada no debe suponer un impedimento para la correcta ejecución del objeto del contrato. ...*" .

2.- Valoración de las ofertas presentadas en el sobre 3 de las empresas admitidas.

Una vez valoradas las ofertas incursas en bajas anormales, se procede por la Mesa de Contratación al estudio y valoración de las ofertas presentadas por las empresas admitidas junto con las mejoras propuestas, obteniendo el siguiente resultado:

SERGIO FERNANDEZ CARA		16/07/2026 13:00:21	PÁGINA: 2 / 7
ANDRES MERLO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw16ALyILM28Y2Z880qTglNLdCp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 1	PBL: 123.103,08 €	*1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 75 puntos)*		*2. MEJORAS*				*PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)*
	EMPRESA			*2.1. DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE ENTREGA (Máximo: 10 puntos)*		*2.2. CERTIFICACIÓN CALIDAD (ISOS) (Máximo: 15 puntos)*		
	PANADERÍA CONFITERÍA SALVADOR, SL.	78.627,62 €	75,00	12 HORAS	10,00	-----	0,00	85,00
	PANADERÍA SOTO ZALABÍ, SL.	103 239,00 €	33,50	12 HORAS	10,00	-----	0,00	43,50

LOTE 2	PBL: 110.474,44 €	*1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 75 puntos)*		*2. MEJORAS*				*PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)*
	EMPRESA			*2.1. DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE ENTREGA (Máximo: 10 puntos)*		*2.2. CERTIFICACIÓN CALIDAD (ISOS) (Máximo: 15 puntos)*		
	CASH VIRGEN DE LA CABEZA, SL.	103.568,40 €	75,00	12 HORAS	10,00	-----	0,00	85,00

LOTE 3	PBL: 154.185,14 €	*1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 75 puntos)*		*2. MEJORAS*				*PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)*
	EMPRESA			*2.1. DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE ENTREGA (Máximo: 10 puntos)*		*2.2. CERTIFICACIÓN CALIDAD (ISOS) (Máximo: 15 puntos)*		
	ANTONIO ENRIQUE DELGADO BUENO	124.261,20 €	75,00	12 HORAS	10,00	-----	0,00	85,00
	CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L.	144.021,20 €	25,47	12 HORAS	10,00	-----	0,00	43,50

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es

LOTE 4	PBL: 150.665,20 €	*1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 75 puntos)*		*2. MEJORAS*				*PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)*
	EMPRESA			*2.1. DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE ENTREGA (Máximo: 10 puntos)*		*2.2. CERTIFICACIÓN CALIDAD (ISOS) (Máximo: 15 puntos)*		
	PLATAFORMA FEMAR, S.L.	134.082,40 €	75,00	12 HORAS	10,00	2	10,00	95,00
	CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L.	138.434,80 €	55,32	12 HORAS	10,00	-----	0,00	65,32
	FRIGORÍFICOS SOL Y NIEVE, S.L.	141.799,20 €	40,10	12 HORAS	10,00	-----	0,00	50,10

LOTE 5	PBL: 60.817,00 €	*1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 75 puntos)*		*2. MEJORAS*				*PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)*
	EMPRESA			*2.1. DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE ENTREGA (Máximo: 10 puntos)*		*2.2. CERTIFICACIÓN CALIDAD (ISOS) (Máximo: 15 puntos)*		
	ROMERO ARMIPESCA, SL.	60.558,00 €	75,00	24 HORAS	5,00	-----	0,00	80,00

LOTE 6	PBL: 108.129,76 €	*1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 75 puntos)*		*2. MEJORAS*				*PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)*
	EMPRESA			*2.1. DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE ENTREGA (Máximo: 10 puntos)*		*2.2. CERTIFICACIÓN CALIDAD (ISOS) (Máximo: 15 puntos)*		
	CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L.	92.388,80 €	75,00	12 HORAS	10,00	-----	0,00	85,00

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es

LOTE 7	51.779,56 €	*1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 75 puntos)*		*2. MEJORAS*				*PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)*
	EMPRESA			*2.1. DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE ENTREGA (Máximo: 10 puntos)*		*2.2. CERTIFICACIÓN CALIDAD (ISOS) (Máximo: 15 puntos)*		
	CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L.	45.792,44 €	75,00	12 HORAS	10,00	-----	0,00	85,00
	JOSÉ REYES MOYANO MAZUECOS	47.755,50 €	50,41	12 HORAS	10,00	-----	0,00	60,41
	PLATAFORMA FEMAR, S.L.	48.713,18 €	38,41	12 HORAS	10,00	2	10,00	58,41

LOTE 8	PBL: 136.014,58 €	*1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 75 puntos)*		*2. MEJORAS*				*PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)*
	EMPRESA			*2.1. DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE ENTREGA (Máximo: 10 puntos)*		*2.2. CERTIFICACIÓN CALIDAD (ISOS) (Máximo: 15 puntos)*		
	PLATAFORMA FEMAR, S.L.	119.555,38 €	75,00	12 HORAS	10,00	2	10,00	95,00
	CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L.	121.071,00 €	68,09	12 HORAS	10,00	-----	0,00	78,09

3.- Propuesta de Adjudicación si procede

Atendiendo a lo recogido en las tablas del punto anterior y una vez aplicados todos los criterios de valoración, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Proponer la Adjudicación de los Lotes de este expediente de contratación a las siguientes empresas licitadoras por el presupuesto base de licitación:

* **LOTE 1:** Panadería y Repostería. A la empresa **PANADERÍA CONFITERÍA SALVADOR S.L.**

* **LOTE 2:** Carnes Frescas, Fiambres y Embutidos. A la empresa **CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L.**

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es

*** LOTE 3:** Frutas y Verduras Frescas. A la empresa **ANTONIO ENRIQUE DELGADO BUENO.**

*** LOTE 4:** Productos Congelados. A la empresa **PLATAFORMA FEMAR S.L.**

*** LOTE 5:** Pescado Fresco. A la empresa **ROMERO ARMIPESCA S.L.**

*** LOTE 6:** Productos Lácteos. A la empresa **CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L.**

*** LOTE 7:** Bebidas, Confituras y Conservas. A la empresa **CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L.**

*** LOTE 8:** Alimentos Varios. A la empresa **PLATAFORMA FEMAR S.L.**

SEGUNDO.- Requerir la documentación previa a la adjudicación conforme al Anexo I y Punto 10.7 del PCAP, para su presentación en el plazo de 10 días hábiles.

* Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora. En caso de que se trate de personas jurídicas deberán presentar el **Anexo IX:** Declaración de Incompatibilidades de la persona representante que presenta la oferta
* Documentos acreditativos de la representación. (Bastanteo de Poderes por el Gabinete Jurídico)
* Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
* Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, así como el IAE.
* Personas trabajadoras con discapacidad (Empresas que tengan 50 o más trabajadores un 2% de trabajadores con discapacidad) (Anexo XI).
* Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. (Empresas que tengan 50 o más trabajadores deberán contar con un plan de igualdad inscrito en el Registro laboral correspondiente). **Plan de igualdad inscrito** en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas. O bien será suficiente la **solicitud de inscripción del plan de igualdad** siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud
* Garantía definitiva de. Al tratarse de precios unitarios, será el 5% del presupuesto base de licitación indicado para cada lote (IVA excluido).
* Seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato. La entidad adjudicataria se obliga a suscribir y mantener actualizada una póliza de seguro por un importe mínimo al equivalente al valor estimado del Lote/s adjudicado/s., que cubrirá las posibles responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato.

2º Otros Asuntos

No se presenta ninguna cuestión para incluir en este punto del orden del día

SERGIO FERNANDEZ CARA		16/07/2026 13:00:21	PÁGINA: 6 / 7
ANDRES MERLO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw16ALyILM28Y2Z880qTglNLdCp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las 09:30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

Vº Bº

El PRESIDENTE

Fdo.: Sergio Fernández Cara

EL SECRETARIO

Fdo.: Andrés Merlo Rodríguez

SERGIO FERNANDEZ CARA		16/07/2026 13:00:21	PÁGINA: 7 / 7
ANDRES MERLO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw16ALyILM28Y2Z880qTglNLdCp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	